

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-013/2018

Cve. Crédito 4717806913

Expediente VRM0503025/17

R.F.C. TMI810430JP5

102102



NOMBRE: TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV

DOMICILIO: AVENIDA INDUSTRIAL NO. 1008

COLONIA: BRAULIO FERNANDEZ AGUILAR,

LOCALIDAD: MONCLOVA,

C.P.: 25767

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio

ALEF-MONCLOVA/0795/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 49 minutos, del día 22 del mes de Octubre del año de 2021, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 01/09/2021, toda vez que el contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cero minutos del día Cinco del mes de Octubre del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno a treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Avenida Industrial número 1008, colonia Braulio Fernández Aguilar, C.P. 25767 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Avenida Industrial número 1008 de la colonia Braulio Fernández Aguilar, c. p. 25767 Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 1 de Septiembre de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917806913; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0459013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno industrial ubicado en la acera oriente de la Avenida Industrial se observa barda de piedra donde se lee "JAAD Industrial" así como portón metálico azul, puerta metálica de acceso y local de oficinas con nave industrial y estacionamiento domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Mayela Hernández Reyna quien manifestó que actualmente este domicilio lo ocupa la empresa JAAD INDUSTRIAL. Y quien al momento de la presente diligencia no cuenta con su credencial para votar, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 35 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz delgada, labios gruesos, complexión mediana, cabello negro, liso y recogido, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en calle Avenida Industrial No. 1008 de esta colonia Braulio Fernández Aguilar?; a lo que me respondió: Así es, ese negocio estuvo aquí hasta hace unos dos meses, pero ahora lo ocupa la nueva empresa "JAAD"; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Creo son unos dos meses que esa empresa ya no está en este local; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No, lo que supimos es que esa empresa ya no existe y estaban en los trámites de darla de baja, no tenemos datos; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Esta empresa se llama JAAD INDUSTRIAL SA DE RL DE CV y su RFC JIN1306064W1; A lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No señor, ya no existe actualmente ninguna relación con esa empresa; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Tengo conocimiento que es propiedad de la empresa más no puedo asegurarlo. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1001 de la calle Ave. Industrial, dicho inmueble se localiza al acera frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote en área industrial, bardeado, pintado color blanco y azul al interior se observan una nave industrial y local de oficinas; en el cual me atendió una persona de nombre Claudia no proporciono apellidos quien no quiso identificarse al considerarse ajena al asunto, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 40 años, rostro ovalado, tez morena, nariz usa cubre boca, labios usa cubre boca, complexión delgada, cabello castaño y claro, liso v corto. estatura de un metro setenta centímetros datos calculados por apreciación: ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Avenida Industrial No. 1008 de esta colonia Braulio Fernández Aguilar?; a lo que me respondió: Si señor, era la empresa que estaba ahí frente, donde ahora están "los de JAAD"; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Mire exactamente no lo sé pero ya serán unos dos o tres meses creo Yo; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No señor, no conozco ningún dato que le pueda ayudar a ubicarlos; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1004, dicho inmueble se localiza al sur sobre la misma acera del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno ubicado en zona industrial, actualmente se observa en labores de construcción/mantenimiento, me dirijo al fondo donde se ubican unas oficinas del domicilio en el cual me atendió una persona dice llamarse Gabriela Terrazas sin identificarse ni proporcionar segundo apellido, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 30 años, rostro ovalado, tez morena, nariz usa cubre boca, labios usa cubre boca, complexión mediana, cabello castaño, liso y largo, estatura de un metro setenta y cinco centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Avenida Industrial No. 1008 de esta colonia Braulio Fernández Aguilar?; a lo que me respondió: Si licenciado ahí donde ahora está JAAD antes estuvo ese negocio porque estaba ahí un letrero con ese nombre, pero ya no está ahí; a lo que le pregunté; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No lo que le comento es porque como paso por ahí me di cuenta que de repente ya no estaba el otro nombre, que hoy es JAAD; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas con Cinco minutos del día Siete del mes de Octubre del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Avenida Industrial número 1008, colonia Braulio Fernández, C.P. 25767 en Monclova, Coahuila de Zaragoza,

domicilio que coincide con el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Avenida Industrial #1008 de la colonia Braulio Fernández c. p. 25767 en Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 1 de Septiembre de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917806913; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025, y el C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Un lote de terreno con construcción de oficinas y nave industrial en el interior, portón de acero pintado de azul barda de piedra en color azul y blanco una ventana y puerta al frente color café metálico domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Mayela Hernández Reyna quien manifestó que la empresa ya no está en este domicilio que ahora es JAAD INDUSTRIAL. Y quien no se identificó por no portar sus identificaciones, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 35 años, rostro medio ovalado, tez blanca, nariz recta, labios gruesos, complexión mediana, cabello oscuro, liso y medio largo, estatura aproximada de 1 metro 63 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en calle Avenida Industrial No. 1008 de esta colonia Braulio Fernández Aguilar?; a lo que me respondió: Si lo conocí aquí estuvo en este domicilio pero ahora es otra empresa que se llama JAAD INDUSTRIAL; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Aproximadamente hace como dos meses que ya no está el contribuyente en este domicilio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No, licenciado al parecer ya no tiene negocio y lo anda dando de baja y no dejo ningún dato para su localización; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Aquí se llama JAAD INDUSTRIAL y su RFC es JIN1306064W1; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado yo ya no tengo ningún vínculo con esa empresa; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este inmueble es propiedad de la nueva compañía. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1001 de la calle Industrial, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un lote de terreno con construcción en el interior barda en color azul y blanco y nave industrial adentro con oficinas también en el interior; en el cual me atendió una persona de nombre Srita. Claudia no proporciono otro nombre quien no se identificó correctamente; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 38 años, rostro normal, tez aperlada, nariz recta chica, labios delgados, complexión delgada, cabello corto, liso y rayos, estatura de 1 metro 60 centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Avenida Industrial No. 1008 de esta colonia Braulio Fernández Aguilar?; a lo que me respondió: Si lo conocí licenciado estuvo en ese domicilio pero ahora es otra empresa llamada JAAD; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Aproximadamente hace como 2 meses que ya está esa otra empresa llamada JAAD; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado yo no tengo ningún dato por los que me pregunta; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1004, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un lote de terreno en construcción actualmente pero oficinas en la parte de atrás domicilio en el cual me atendió una persona Gabriela Terrazas no proporciono otro apellido, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 28 años, rostro medio ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios gruesos, complexión mediana, cabello oscuro café, liso y largo, estatura de 1 metro 63 centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted

al Contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Avenida Industrial No. 1008 de esta colonia Braulio Fernández Aguilar?; a lo que me respondió: Si licenciado si lo conocí estaba en ese domicilio pero ya esta otra empresa; a lo que le pregunté; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato de esos que no lo conocía porque estaba en un lado de este domicilio; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Habitado por otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Doce horas con Veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 05/10/2021, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS y 07/10/2021, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 01/09/2021, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

xy3JZ1rU/2dCnDBOw0rIMNButNjkkOnhE7VaS4TPDHNGBz2d0xVraBHmpmcNSci7AEkTB3cBU0dNUCd86yhNw11WmDSwX+clVOfdsapqL
YQogoa5GzDiSQhXD4qVthZ+FtOdxDBHj3byY9qlsGoTxFk8cVJ0pwKON3tRFh1Yq2g5xR19pea4xuLwSzRv9r9jA4lg+/lb+Zh2viLoHT
yJ6sMNaTl8y6EOB4XFwazZeQzUh+H4XpNcmF6Y/LbXcebyDokwmdRqdzK/P1fK8vLMeKx7rOK9GAtvsumjMvR6BgQWxuAChPHkp4Ga1G
D3+ihlPO/4CqenUicjQijq8dTwQ==

Cadena Original

[4717806913]1|M|Oct 22 2021 11:49AM|ALEF-MONCLOVA/0795/2|17|TMI810430JP5|TRANSFORMACIONES MECANICAS INDUSTRIALES, SA D

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 22 DE OCTUBRE DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

